

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Hospital Psiquiatrico	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 10 de Febrero del 2016	No.Orden:32/2016
----------------	--	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
PROMEPASA, S. A. DE C. V.	

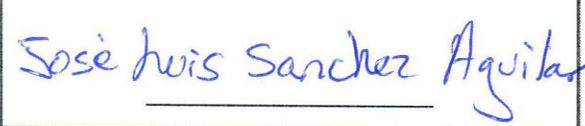
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--PARA USO EN PACIENTES ATENDIDOS EN ESTE HOSPITAL.	-	-
200	Cada Uno	CODIGO: 02800050. Dextrosa en agua destilada 10% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 Ml. DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE I.V., BOLSA PLASTICA FLEXIBLE DE 250 ML. MARCA: DELMED, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS, PRESENTACION: CAJA X 40 UNIDADES.	\$0.60	\$120.00
1014	Cada Uno	COD.: 02800130. Soluc. electrol. en agua dest. con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Soluc. inyect. I.V. Bolsa o fco. plást. flex., 250 Ml. SOLUC. ELECTROL. EN AGUA DEST. CON Na, K, Ca Y LACTATO, (HARTMANN O RINGER) SOLUC. INYECT. I.V. BOLSA PLAST. FLEXIBLE 250 ML. MARCA: DELMED, ORIGEN: EL SALV., VCTO.: 2 AÑOS, PRESENT.: CJA X 40 UNDS.	\$0.60	\$608.40
-	-	TOTAL.....	-	\$728.40

SON: **setecientos veintiocho 40/100 dolares**

OBSERVACION: CREDITO, ESPECI• FICO: 54108, F.G., ENTREGA: 3 - 8 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMINISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACION DE ESTA ORDEN E IMPOSICION DE MULTA POR CADA DI• A DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C: JEFE DE FARMACIA.

LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN DE MEDICAMENTOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	 Suministrante
 José Luis Sánchez Aguilar	 Suministrante

Elaborado por: eventura

COPIA: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional(UACI)

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
 FECHA: **12 FEB. 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Hospital Psiquiatrico	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 10 de Febrero del 2016	No.Orden:32/2016
-----------------------	--	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
PROMEPASA, S. A. DE C. V.	06141504931050

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--PARA USO EN PACIENTES ATENDIDOS EN ESTE HOSPITAL.	-	-
200	Cada Uno	CODIGO: 02800050. Dextrosa en agua destilada 10% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 ML. DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE I.V., BOLSA PLASTICA FLEXIBLE DE 250 ML. MARCA: DELMED, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS, PRESENTACION: CAJA X 40 UNIDADES.	\$0.60	\$120.00
1014	Cada Uno	COD.: 02800130. Soluc. electrol. en agua dest. con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Soluc. inyect. I.V. Bolsa o fco. plást. flex., 250 ML. SOLUC. ELECTROL. EN AGUA DEST. CON Na, K, Ca Y LACTATO, (HARTMANN O RINGER) SOLUC. INYECT. I.V. BOLSA PLAST. FLEXIBLE 250 ML. MARCA: DELMED, ORIGEN: EL SALV., VCTO.: 2 AÑOS, PRESENT.: CJA X 40 UNDS.	\$0.60	\$608.40
-	-	TOTAL.....	-	\$728.40

SON: **setecientos veintiocho 40/100 dolares**

OBSERVACION: CREDITO, ESPECIFICO: 54108, F.G., ENTREGA: 3 - 8 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMINISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACION DE ESTA ORDEN E IMPOSICION DE MULTA POR CADA DIA DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C: JEFE DE FARMACIA.

LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN DE MEDICAMENTOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

_____ Titular o Designado	_____
_____	_____ Suministrante